



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



13/06/2022

LEGISLATIVO



Piden que tratamiento psicológico para agresor familiar sea con asistencia obligatoria a programas terapéuticos

Con el propósito de proteger a las mujeres víctimas de violencia doméstica, la diputada Berenice Montes Estrada (PAN) propuso reformar el Código Penal Federal. La modificación al artículo 343 Bis plantea que el tratamiento psicológico especializado al que está sujeto quien cometa el delito de violencia familiar sea con asistencia obligatoria a programas terapéuticos, de orientación familiar o de grupos de autoayuda.

<https://www.tv6-online.com/2022/06/12/piden-que-tratamiento-psicologico-para-agresor-familiar-sea-con-asistencia-obligatoria-a-programas-terapeuticos/>